MEMORÁNDUM D.O.C. – D.P.C.E. Nº 107/2020

A : Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C.

DE : **Sr. Miguel León,** Jefe
Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones

REF. : **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 19/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS DE PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIA DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 15/20" - ID N° 381.880**

FECHA : 10 de marzo de 2020

Remito (1) un Bibliorato conteniendo los antecedentes originales correspondiente a la contratación pública de referencia, según pedido realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud mediante Notas MSPyBS/DGGIES/DG para su correspondiente Dictamen de acreditación del supuesto de excepción, a fin de proseguir con los trámites para llevar a cabo la Apertura de ofertas del llamado en fecha 16 de marzo de 2020.

Se solicita en carácter **URGENTE**.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO DE PROC. COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES
D.O.C. D.G.A.F.

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

Recibí: 10/03/2020. –

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Asunción, 09 de marzo de 2020

MSPyBS/DGGIES/DG N° 1139 /2020
S.I.M.E.S.E. N° 41.085/2020 - 15.139/2020 – 17.258/2020 – 26.698/2020

Señor
C.P. ALCIDES VELAZQUEZ, DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

RECIBIDO 09-03-2020 41.085 15.139 17.258 26.698

Me dirijo a Usted, a fin de elevar a consideración el pedido de **ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIA POR 19-nCOV.**, formulado en base al Listado de Insumos y sus Especificaciones técnicas remitido por el **Dr. Hernán Diosnel Rodríguez Enciso, Director de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles de la Dirección General de Vigilancia de la Salud,** mediante Nota DGSV/DIVET N° 53/2020 SIMESE Nº 26.697/2020 de fecha 18 de febrero de 2020, ante la declaración de Emergencia Sanitaria Internacional por la OMS por brotes de Coronavirus 19 n Cov.

Cabe señalar, que varios de los ítems solicitados en listado adjunto no forman parte del Listado de Medicamentos Esenciales del MSPBS, siendo URGENTE la necesidad de contar con los productos ante el riesgo del ingreso al país de casos de personas afectadas por la infección por Coronavirus 19 n COV., para protección de personal del afectado y otras personas que tuvieran contactos con las mismas. Así mismo, es importante mencionar que se cuenta con el Visto Bueno de la Dirección General de Gabinete, recibida en fecha 07 de febrero de 2020, SIMESE Nº 15.139/2020, firmado por el Director general de Gabinete, Abg. Walter Insfrán. Los mismos fueron declarados desiertos en la CVE 15/2020.

Para la estimación de los precios referenciales de los ítems solicitados se tuvo en cuenta los precios correspondientes a las últimas adquisiciones realizadas por el MSPBS, de aquellos que cuentan con antecedentes de compra y también los presupuestos remitidos por empresas representantes en plaza de aquellos productos a ser adquiridos por primera vez, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Reglamentadas según Resolución DNCP Nº 1102/2016 y la Resolución DNCP Nº 2151/16 "Por la cual modifica el Anexo de la Resolución DNCP Nº1102".

Se adjunta a la presente: Planilla de Precios, Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, modelo de Planilla de Datos Garantizados, que deberán ser considerados para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones.

Dr. Nery Rodriguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
DGGIES - M.S.P. Y B.S.

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

El monto aproximado de lo solicitado asciende a **Gs. 6.179.439.900 (Guaraníes Seis Mil Ciento Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Novecientos) IVA incluido.**

Sin otro particular le saludo con mi más alta estima y consideración.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
DIRECCIÓN

DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO
Director General

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)

RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS	
FECHA: 09 MAR. 2020	HORA: 15:56
Nº 41085/20	FIRMA:

15139/20
17258/20
26698/20.

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE ADQUISICION DE BIENES

I. DENOMINACION DEL LLAMADO:

ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIA COVID – 19 – SEGUNDO LLAMADO.

II. PLANILLA DE PRECIOS

Se adjunta planilla

III. DATOS DE LA ADQUISICION

1. **Código de PAC:** A crearse
2. **Rubro y programa presupuestario:** 350 " Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"
3. **Contrato: Cerrado.**
4. **Vigencia del Contrato:** Hasta cumplimiento total de las obligaciones
5. **Monto total a contratar: Gs. 6.179.439.900 (Guaraníes Seis Mil Ciento Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Novecientos) IVA incluido.**
6. **Administrador del contrato:** Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.
7. **Sistema de Adjudicación:**
   a. Por Ítem.
   b. Abastecimiento simultáneo
   c. Si se presenta una sola oferta, se le adjudica la totalidad de lo solicitado.
   d. Se aceptan ofertas parciales.
8. Vencimiento.
   - El vencimiento mínimo de los productos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.
   - En caso de que el vencimiento del producto sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, serán entregados, un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar
   - Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el proveedor adjudicado se compromete a canjear los MEDICAMENTOS 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los Responsables de los Parques Sanitarios.
   - Salvo aquellos que por su naturaleza no precisen fecha de vencimiento. (protector facial, protector ocular, uniformes, bolsa de material biológico, papel seca manos, bolsa mortuoria).
9. **Documentos a ser requeridos:**
   a) Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Oficina de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Dervay
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

b) Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
c) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente o Constancia de que se encuentra en trámite de renovación, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos expedida por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en caso que sea requerido por la normativa vigente.
d) Acta de fijación de precios, en caso que sea requerido por la normativa vigente.
e) Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, y/o comprobante de que se halla en trámite de renovación, (máximo 12 meses de que se encuentra en trámites de renovación), expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso que sea requerido por la normativa vigente.
f) En caso de que las documentaciones se encuentren vencidas se deberá presentar copia de la mesa de entrada de la solicitud de renovación.
g) Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/ o almacenamiento vigente, emitido por el MSP y BS, en caso que sea requerido por la normativa vigente..
h) Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
i) Planilla de precios en Excel versión 2003 o posterior impresa y en medios magnéticos.
j) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
k) Declaración Jurada donde el oferente se compromete a asignar código de barras al producto adjudicado para su entrega, en caso que el MSPBS lo requiera.
l) Declaración Jurada de la dirección de correo electrónico del oferente en la cual se recibirán las notificaciones de órdenes de compra en caso de ser adjudicado.
m) Muestra de lo ofertado: Es necesaria la presentación de una muestra de lo ofertado para la etapa de evaluación. La muestra deberá ser presentada el día de la apertura de los Sobres/Oferta, en el horario de 7:00 horas hasta las 15:00 horas del día siguiente hábil.
n) Copias autenticadas de Certificados de calidad cuando se encuentren especificados para cada ítem.

Cronograma de Entrega:

Los plazos de entrega serán computados en días corridos.
Las órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en salud, según stock y necesidad de los servicios.
El proveedor deberá tener la capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a cantidades y plazos se realizara conforme al siguiente cronograma:

- Primera Entrega: Hasta el 30 % de la Cantidad Adjudicada. El proveedor tendrá hasta 72 horas corridss para la entrega contados a partir de la recepción de la orden de Compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock de los servicios.
- Segunda Entrega: Hasta el 20 % de la Cantidad adjudicada. El proveedor tendrá hasta los 8 días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de las órdenes de Compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud según necesidad y stock de los servicios.
- Saldo de la Cantidad adjudicada: El proveedor tendrá hasta a 15 días corridos para entregar, contados a partir de la recepción de las órdenes de Compra por parte del proveedor, las órdenes serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa a.i. Dpto. de Selección
DGGIES - MSP y BS

Procedimiento de Entrega de Órdenes de Compra: Sera comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado por parte del proveedor.

En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectiva la confirmación de lectura de la/s orden/es de compra, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose como fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

o) Requisitos para la entrega de los productos adjudicados en los Parques Sanitarios

Todos los productos adjudicados para su entrega deben tener la impresión **"USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**, fecha de vencimiento y lote visible según la naturaleza del bien adquirido, con tinta de difícil remoción. Origen, marca, fabricante, presentación, vencimiento o fecha de esterilización código de barra que será proporcionada por la DGGIES.

EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS:

Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda **"Frágil"**, en el caso de que así lo sean.

VI PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS INSUMOS

Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa oferente

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ITEM OFERTADO

Nº ITEM:.....

NOMBRE DEL PRODUCTO:	
FABRICANTE:	
MARCA	
PROCEDENCIA/S:	
ORIGEN:	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	
EMBALAJE:	
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

Q.F. Gricelda Valenzuela
Jefa Depto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA PROTECCION BIOLOGICA PARA COVID-19 - SEGUNDO LLAMADO"

Ítem	Código de Catálogo.	Descripción del Producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de entrega	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total c/IVA
1	42131509-9999	Batas para pacientes	Tamaño grande, Confeccionada en tela no tejida, tipo SMS,descartable. Certificado de cumplimiento de la barrera ba	Unidad	Envase individual	Unidad	70.000	5.845	409.150.000
2	46181504-011	Guante de Nitrilo	Guantes de procedimiento, de nitrilo, sin talco, **no estéril**, ambidiestro. Hipoalérgenico. Largos hasta la mitad del antebrazo. (Mínimo 280 mm largo total). **Tamaño Pequeño DIRECTIVA STANDARD DE LA UE 93/42/EEC CLASE I, EN 455- DIRECTIVA STANDARD UE 89/686/EEC CATEGORIA III, EN 374.- ANSI/SEA 105-2011- ASTM 6319-10 O EQUIVALENTE.**	Unidad	Caja	Unidad	500	35.698	17.849.000
3	42131609-001	Cubierta para zapatos, impermeable	**Para uso en quirófanos.** TNT, tamaño **Grande** con antideslizante resistente a la tracción, descartable.	Unidad	Unidad	Unidad	100.000	236	23.600.000
4	42181501-001	Depresores de Lengua	Baja lengua de madera, de bordes lisos que no dañen los tejidos durante su uso.Tamaño estandar	Unidad	Caja mínimo x 100 Unid	Unidad	500.000	100	50.000.000
5	41103206-004	Detergente no iónico	Solucion limpiadora.multi enzimatico. pH 6,5 -7. P/instrumental mèdico- Con: Proteasa, lipasa, amilasa, minimo. Con tecnica de uso	Unidad	Bidon minimo x 5 L.	Unidad	5.700	144.000	820.800.000
6	42131611-002	Gorro quirúrgico	De tela no tejida. con goma en los bordes pleglable,Resistente a fluidos.Descartable.	Unidad	Envase x 25 unid minimo.	Unidad	100.000	130	13.000.000
7	42132205-001	Guante quirúrgico	**N° 7** . en pares,de látex , espesor de 0,2 a 0,3 mm, antideslizante, óptima sensibilidad, irrompible en la prueba de la calza, 270 mm de longitud, variación +-10 mm a ser medido desde el extremo superior del dedo medio hasta el borde del puño.	Par	Sobre estéril individual.envoltorio grado medico.	Unidad	162.400	1.361	221.026.400
8	42132203-001	Guante para reconocimiento/tratamiento	Tamaño **Pequeño**,de Látex. resistente - caño largo. 240 mm +-5mm irrompible en la prueba de la calza, con polvo absorbente.Con reborde	Unidad	Caja x 100 unidades	Unidad	783.000	196	153.468.000
9	42132203-001	Guante para reconocimiento/tratamiento	Tamaño **Mediano**,de Látex resistente -caño largo. 240 mm +-5mm irrompible en la prueba de la calza, con polvo absorbente. Con reborde	Unidad	Caja x 100 unidades	Unidad	1.460.000	220	321.200.000
10	42132203-001	Guante para reconocimiento/tratamiento	Tamaño **Grande** ,de Látex. resistente .caño largo.240 mm +-5mm irrompible en la prueba de la calza, con polvo absorbente. Con reborde	Unidad	Caja x 100 unidades	Unidad	982.000	196	192.472.000
11	**46181504-011**	**Guante de Nitrilo**	Guantes de procedimiento, de nitrilo, sin talco, **no estéril**, ambidiestro. Hipoalergénico, largo hasta la mitad del antebrazo. (Mínimo 280 mm largo total). **Tamaño Mediano.** DIRECTIVA STANDARD DE LA UE 93/42/EEC CLASE I, EN 455- DIRECTIVA STANDARD UE 89/686/EEC CATEGORIA III, EN 374.- ANSI/SEA 105- 2011- ASTM 6319-10 O EQUIVALENTE.	Unidad	Caja	Unidad	500	35.698	17.849.000

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

12	46181504-011	Guante de Nitrilo	Guantes de procedimiento de nitrilo, sin talco, **no estéril**, ambidiestro. Hipoalérgenico. largo hasta la mitad del antebrazo. (Mínimo 280 mm largo total). **Tamaños Grande. DIRECTIVA STANDARD DE LA UE 93/42/EEC CLASE I, EN 455- DIRECTIVA STANDARD UE 89/686/EEC CATEGORIA III, EN 374.- ANSI/SEA 105-2011- ASTM 6319-10 O EQUIVALENTE.**	Unidad	Caja	Unidad	500	35.698	17.849.000
13	46181504-011	Guante de Nitrilo	Guantes estériles de nitrilo, sin talco. Desechables. Estos guantes deben ser más largos que los guantes de procedimiento, deben sobrepasar la muñeca, hasta la mitad del antebrazo. DIRECTIVA STANDARD DE LA UE 93/42/EEC CLASE I, EN 455- DIRECTIVA STANDARD UE 89/686/EEC CATEGORIA III, EN 374.- ANSI/SEA 105- 2011- ASTM 6319-10 O EQUIVALENTE.	Pares	Caja	Unidad	500	40.000	20.000.000
14	46181504-011	Guante de Nitrilo	Guantes estériles de nitrilo, sin talco. Desechables. Estos guantes deben ser más largos que los guantes de procedimiento, deben sobrepasar la muñeca, hasta la mitad del antebrazo. DIRECTIVA STANDARD DE LA UE 93/42/EEC CLASE I, EN 455- DIRECTIVA STANDARD UE 89/686/EEC CATEGORIA III, EN 374.- ANSI/SEA 105- 2011- ASTM 6319-10 O EQUIVALENTE.	Pares	Caja	Unidad	500	40.000	20.000.000
15	46181504-011	Guante de Nitrilo	Guantes estériles de nitrilo, sin talco. Desechables. Estos guantes deben ser más largos que los guantes de procedimiento, deben sobrepasar la muñeca, hasta la mitad del antebrazo. DIRECTIVA STANDARD DE LA UE 93/42/EEC CLASE I, EN 455- DIRECTIVA STANDARD	Pares		Unidad	500	40.000	20.000.000
16	46181702-9998	Protector facial	Hecho de plástico transparente, debe proveer buena visibilidad, tanto al que lo porta como al paciente.	Unidad	Caja	Unidad	500	54.806	27.403.000
17	42294512-001	Protector ocular	Debe proveer buen sellado con la piel de la cara, marco de PVC flexible para adaptarse facilmente a todos los contornos de la cara con presion uniforme, cerrar los ojos y las areas circundantes, debe acomodarse a los usuarios con anteojos graduados. Las lentes deben ser de plastico transparente resistente a la niebla y los arañazos, banda ajustable que no se afloje duranre la actividad clinica, ventilacion indirecta para evitarempañamiento, reutilizable. DIRECTIVA STANDARD DE LA UE 86/686/EEC, EN 166/2002; ANSI/ISEA Z87.1-2010.	Unidad	Caja	Unidad	500	47.275	23.637.500
18	42295407-001	Mascarilla quirúrgica	Mascarilla quirúrgica, de alta resistencia a los fluidos, debe permitir buena transpirabilidad, las caras internas y externas deben estar claramente identificadas. Hipoalérgenico con filtro de 3 pliegues sujecion a la oreja. Resistencia a fluidos a una presion minima 120 mmhg segun ASTMF1862-07, ISO 22609 o equivalente. Eficiencia de filtracion: ASTM F2101, EN 14683 ANEXO B o EQUIVALENTE.	Unidad	Caja por 50 unidades como mínimo	Unidad	200.000	250	50.000.000
19	46182005-001	Mascarilla N95 o superior	Mascarilla N95 o FFP2, o superior Buena transpirabilidad. Conforme NIOSHde EEUU o FFP2 según EN 149	Unidad	Caja x 50 unid minimo	Unidad	300.000	11.294	3.388.200.000
20	42131607-007	Uniforme, parte de arriba (chomba o similar	Manga corta, de algodón reutilizable o de un solo uso. Fino y transpirable para utilizar debajo del traje o bata. Tamaño grande.	Unidad	Envase Individual	Unidad	500	44.043	22.021.500
21	42131607-007	Uniforme, parte de arriba (chomba o similar	Manga corta, de algodón reutilizable o de un solo uso. Fino y transpirable para utilizar debajo del traje o bata. Tamaño mediano	Unidad	Envase Individual	Unidad	500	44.043	22.021.500

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dep. de Selección, Planificación y Estimación
DGSES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Fortino Deivalle
Director de Planificación y Estimación
Dirección Nacional de Medicamentos

22	42131607-007	Uniforme, parte de arriba (chomba o similar	Manga corta, de algodón reutilizable o de un solo uso. Fino y transpirable para utilizar debajo del traje o bata. Tamaño extra grande	Unidad	Envase Individual	Unidad	500	44.043	22.021.500
23	42131607-004	Uniforme, parte de abajo (pantalones)	De algodón, reutilizable o de un solo uso. Tela fina y transpirable para utilizar debajo del traje o bata. Tamaño mediano	Unidad	Envase Individual	Unidad	500	57.221	28.610.500
24	42131607-004	Uniforme, parte de abajo (pantalones)	De algodón, reutilizable o de un solo uso. Tela fina y transpirable para utilizardebajo de traje o bata. Tamaño Extragrande.	Unidad	Envase Individual	Unidad	500	57.221	28.610.500
25	42131607-004	Uniforme, parte de abajo (pantalones)	De algodón, reutilizable o de un solo uso. Tela fina y transpirable para utilizar debajo del traje o bata. Tamaño grande	Unidad	Envase Individual	Unidad	500	57.221	28.610.500
26	**42131702-001**	**Bata**	De un solo uso, resistente a los fluidos, desechable, hasta la mitad de la pantorrilla que cubra la parte superior de las botas, los colores claros son preferibles para detectar mejor la posible contaminación, bucles de pulgar / dedo o brazalete elástico 10 cm mínimo para anclar las mangas en su lugar. **Tamaño pequeño. Resistente a la penetracion de patogenos transmiticos por la sangra: rendimiento AAMI PB70 nivel 4 o EN 14605 o equivalente.**	Unidad	Envase Individual	Unidad	100	14.450	1.445.000
27	42131702-001	Bata	De un solo uso, resistente a los fluidos, desechable, hasta la mitad de la pantorrilla que cubra la parte superior de las botas, los colores claros son preferibles para detectar mejor la posible contaminación, bucles de pulgar / dedo o brazalete elástico para anclar las mangas en su lugar. **Tamaño Grande.Resistente a la penetracion de patogenos transmiticos por la sangra: rendimiento AAMI PB70 nivel 4 o EN 14605 o equivalente.**	Unidad	Envase Individual	Unidad	200	14.450	2.890.000
28	47121701-009	Bolsa roja, material biológico	Bolsa para desechos patológicos/biológicos, 30 x 50 cm, con etiquetado de "Riesgo biológico", material: polipropileno autoclavable. grosor: 50 - 80 micrones	Unidad	Paquete de 10 unidades como mínimo	Unidad	1.000	8.550	8.550.000
29	42142531-001	Caja para descarte objetos corto punzantes	Para desecho de agujas, jeringas y otros cortopunzantes. Caja de cartón rígido de 5 a 7 Litros de capacidad. Etiqueta "riesgo biológico"	Unidad	Unidad	Unidad	200	10.000	2.000.000
30	42131704-001	Papel seca mano	Interhojas con dispensador en comodato(minimo 63, maximo 125) uso medico	Paquete	Paquete por 400 unidades como mínimo.	Unidad	1.000	12.750	12.750.000
31	42261603-001	Bolsa mortuoria	Impermeable, negra, hermética con cremallera en forma de "U", con asas para levantar (mínimo 6 asas). Apta para incineración	Unidad	Unidad	Unidad	500	257.000	128.500.000
32	51102707-005	Clorhexidina al 0.12%	Solución oral 0,12% Para enjuague bucal	Frasco	Frasco	Unidad	1.000	13.905	13.905.000
33	42182201-00	Termometro digital	Termometro infrarrojo para frente y oido. Certif de calidad ISO 13485 o similar.	Unidad	Unidad	Unidad	100	500.000	50.000.000
						TOTAL APROXIMADO			**6.179.439.900**

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Primer caso del nuevo coronavirus en el Paraguay

PRENSA 07 MAR, 2020 10400

Se trata de un paciente de 32 años proveniente de Ecuador y que se encuentra en cuarentena domiciliaria, y bajo monitoreo de la Dirección General de Vigilancia de la Salud. El Ministro Julio Mazzoleni refirió que es necesario mantener las medidas higiénicas para evitar la dispersión del virus.

El Ministro de Salud Julio Mazzoleni informó este sábado que un connacional paraguayo dio positivo al COVID 19, constituyéndose en el primer caso importado en nuestro país. Se trata de un joven de 32 años que se encuentra en buen estado, quién consultó por cuadro febril y problemas de garganta.

Todo personal que estuvo en contacto con esta persona, así como sus familiares están monitoreados, realizando un mapeo y contacto con cada uno de ellos.

El Ministro expuso la necesidad de implementar las medidas de seguridad. "Hemos informado sobre la necesidad de insistir con el lavado de manos, la etiqueta de la tos (toser en la flexura del codo). El uso de tapabocas es exclusivo para las personas con síntomas respiratorios, para proteger al resto que tienen algún síntoma", expresó.

El titular de la cartera sanitaria manifestó que aquellos países con respuesta efectiva, han hecha con la colaboración de prensa y la ciudadanía. "Manejar la información de modo correcto con el debido respeto a la discreción de todas las personas y que se restrinja la información solamente al Ministerio de Salud para

MAS NOTICIAS

(portal/20535/primer-caso-del-nuevo-coronavirus-en-el-paraguay.html)

07 MAR, 2020 10401

Primer caso del nuevo coronavirus en el Paraguay 20535 (portal/20535/primer-caso-del-nuevo-coronavirus-en-el-paraguay.html)

(portal/20534/iquestcomo-se-determina-una-defuncion-por-dengue.html)

07 MAR, 2020 496

¿Cómo se determina una defunción por Dengue? 20534 (portal/20534/iquestcomo-se-determina-una-defuncion-por-dengue.html)

(portal/20533/covid-19-medidas-mas-estrictas-para-ingreso-de-viajeros.html)

06 MAR, 2020 1061

COVID 19: Medidas más estrictas para ingreso de viajeros 20533 (portal/20533/covid-19-medidas-mas-estrictas-para-ingreso-de-viajeros.html)

(portal/20532/iexclcuidado-con-el-salero.html)

07 MAR, 2020 207

¡Cuidado con el salero! 20532 (portal/20532/iexclcuidado-con-el-salero.html)

(portal/20531/mujer-en-tu-dia-recordamos-que-cuidar-la-salud-es-un-derecho.html)

08 MAR, 2020 112

Mujer: en tu día recordamos que cuidar la salud, es un derecho 20531 (portal/20531/mujer-en-tu-dia-recordamos-que-cuidar-la-salud-es-un-derecho.html)

(portal/20530/el-acosta-ntildeu-crea-sala-de-situacion-por-covid-19.html)

Enfermedad por el Coronavirus (COVID-19)

Situación al 6 de marzo de 2020

En la Región de las Américas, se han notificado un total de 257 casos de COVID-19 provenientes de (10) países y cuatro (4) territorios franceses de ultramar: Argentina (2), Brasil (8), Canadá (47), Chile (5), Ecuador (13), Guayana Francesa (5), México (5), Perú (1), República Dominicana (2), Estados Unidos de América (164), Martinica (2), San Bartolomé (1) y San Martín (2). Adicionalmente, Estados Unidos reportó que 49 individuos resultaron positivo para COVID-19 entre personas repatriadas de Wuhan, China (3) y el crucero Diamond Princess (46).

Hasta la fecha, se han reportado 11 muertes por COVID-19 en los Estados Unidos de América, específicamente en los estados de Washington (10) y California (1).

- Para obtener más información sobre los **números globales confirmados,** haga clic en los siguiente enlaces:

  — Mapa de casos confirmados de COVID-19 de la OMS (https://experience.arcgis.com/experience/685d0ace521648f8a5beeeee1b9125cd) (en inglés)

  — Informes de situación de la OMS (https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports/) (en inglés)

  — Enlace del mapa interactivo (https://who.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=2203b04c3a5f486685a15482a0d97a87&extent=-20656313.6818%2C-3596894.4332%2C1611932.8945%2C7390469.7606%2C102100&site=paho)

Distribución geográfica del brote de la enfermedad por el